

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES

FONCODES – ZONAL PUNO

Habiéndose dejado emitido la Resolución N° 186 – 2006 – FONCODES/DE de fecha 07/07/2006, que en la parte Resolutiva Art. 3 dice: dejar sin efecto los procesos de convocatoria y postulación iniciados en el marco de la directiva N° 1-2006-FONCODES/DE, considerando que la no operatividad del sistema informático relativo a dicha directiva, no ha permitido la continuidad del proceso de precalificación y Sub. siguientes:

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL– FONCODES – ZONAL PUNO, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 1/2005 – FONCODES/GPI, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros Civiles, Agrícolas, Sanitarios, Mecánicos Electricistas, Electricistas, y Arquitectos Colegiados
- Profesionales de Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín

2. POSTULACIÓN

Los profesionales que se citan en el numeral 1, tendrán un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar su “Formulario Estándar de Postulación” en la Oficina Zonal de FONCODES Puno sito en Av. Floral N° 286 Bellavista Puno

3. REQUISITOS GENERALES

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en algunos de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062–2002 – FONCODES/DE aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Llenar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” Si el formulario no fuera llenado correctamente el postulante podría no calificar en este proceso
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor), a excepción del capacitador. Asimismo, deberán señalar las Zonales en la que estarían dispuestos a prestar dichos servicios; debiendo especificar la (s) línea (s) de financiamiento a la (s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.1. PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ECONÓMICA

CUADRO N°1

TIPOS DE PROYECTOS Y OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGÜE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SISTEMAS DE RIEGO	Ing° Agrícola / Civil / Agrónomo	Ing° Agrícola / Civil	Ing° Agrícola / Civil / Agrónomo	Ing° Agrícola / Civil
PUENTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecánico – Electr.	Ing° Electricista / Mecánico – Electr.	Ing° Electricista / Mecánico – Electr.	Ing° Electricista / Mecánico – Electr.
EXPERIENCIA MÍNIMA	Años			
Exp. Profesional	3	3	3	3
Exp. Especializada	2	2	2	2

4.2 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Para Capacitador se requieren profesionales en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud u otra profesión afín, con experiencia profesional mínima de un año y especializada (en capacitación a adultos) mínima de un año. Asimismo, se requiere, entre otros, manejo de técnicas y metodologías participativas apropiadas para poblaciones rurales.
- Cabe señalar que la experiencia profesional especializada se contabilizará a partir de la obtención del título profesional, asimismo la experiencia general se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REGISTRO

a) DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A TRAVÉZ DE LA OFICINA ZONAL, MEDIOS, PÁGINA WEB (<http://www.foncodes.gob.pe>); DESDE EL 19/07/2006 AL 02/08/2006.

b) RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y “FORMULARIO ESTÁNDAR DE POSTULACIÓN” EN LA OFICINA ZONAL PUNO AV FLORAL N° 286 BELLAVISTA PUNO DESDE EL 03/08/2006 AL 11/08/2006.

c) CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE PRESENTADOS A LA OFICINA ZONAL DE FONCODES PUNO DEL 14/08/2006 AL 25/08/2006.

d) PUBLICACIÓN RESULTADOS PRELIMINARES DEL 28/08/2006 AL 29/08/2006

e) EN CASO DE QUE ALGUN POSTULANTE NO ESTE CONFORME CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS PODRA INTERPONER LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS EN LA LEY N° 27444, “ LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL”, DEBIENDO FORMALIZAR EL EVENTUAL RECLAMO ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE, QUIENES REVISARAN LOS ARGUMENTOS DEL RECLAMANTE. DEL 29/08/2006 AL 01/09/2006.

EL RESULTADO DEFINITIVO DE DICHA REVISIÓN Y LOS SUSTENTOS DE LA MISMA DEBERAN SER PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LA COMISION DE ETICA Y TRANSPARENCIA DEL MIMDES.

f) PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DEFINITIVO POR TIPO DE SERVICIO Y TIPO DE PROYECTO (SIN CONSIDERAR CAPACITADORES) EL **05/09/2006**.

g) LOS CAPACITADORES PRECALIFICADOS SERAN ENTREVISTADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL 06 AL 14 DE SETIEMBRE DEL 2006, Y LA PUBLICACIÓN DE LOS PROFESIONALES CALIFICADOS SERA EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2006.

NOTA: NO SE DEVOLVERA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 13:00 HORAS EN AV. FLORAL 286 BELLAVISTA PUNO.

